

CONCON, 26 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0954 /
VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- 4. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 5. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- 6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- 10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 11. Resolución N° 652, 653, 654, 662 de fecha 11 de marzo del año 2025.
- 12. Resolución N° 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661 de fecha 12 de marzo del año 2025.
- 13. Resolución N° 691 de fecha 13 de marzo del año 2025.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	LAVIO PEREZ CHAVEZ						\$ 94,652
	UIS SEPULVEDA LAGOS						\$ 614,506
	DANIELA SILVA CABELLO						\$ 1,315,583
	MACARENA AHUMADA FIGUEROA						\$ 0
	BILDA CAQUEO ESCARATE						\$ 0
	MAFALDA SEGOVIA RIVERA						\$ 798,610
	NIDIA ESCOBAR ARAYA						\$ 0
	MARTINA GAMBOA FIGUEROA						\$ 0
	CLAUDIA ROJAS RIQUELME						\$ 0
	ANDREA GUTIERREZ DE LAIRE						\$ 0
	RODRIGO BRIONES TORRES						\$ 0
	KAREN SANTIAGO AHUMADA						\$ 580,224

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA CELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 MAR 2025	